



# Unión Obrera Gráfica Cordobesa

BOLETIN N°

# 70

ABRIL  
1991

## CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

# SE HIZO JUSTICIA

Por resolución N° 62, el ministro de Trabajo de la provincia, convocó a conformar la mesa negociadora de Convenio Colectivo de Trabajo.

Desde la UOGC lamentamos que la Federación a la que pertenecemos nos haya negado —a través de su Consejo Directivo Nacional— el derecho a discutir las particularidades regionales en el ámbito de la provincia de Córdoba; y haya sido el medio de aplicación de la legislación laboral, por resolución, el que no convoque a discutir condiciones laborales.

Esta resolución nos demuestra la legitimidad de nuestros planteos y requerimientos. Planteos que venimos haciendo, orgánicamente en la FATIDA desde diciembre de 1986 y que fuera ratificado por los compañeros en plebiscito y asambleas generales.

Esta resolución también demuestra que más allá de las presiones, votaciones adversas en el seno de la Federación y sanciones como la que estamos soportando, pudo más la voluntad y decisión de mantener un planteo justo, legítimo y constitucional.

Y por último, queda demostrado que el convencimiento en los emprendimientos, la unidad, la organización y la solidaridad, pudieron más que la obsesada decisión de algunos dirigentes nacionales.

### DEFENDER EL DERECHO

Los gráficos de Córdoba no podemos ocultar que estamos satisfechos con esta medida del ministerio, pero somos conscientes de que la Federación y el sector empresario pueden presentar algún recurso a efectos de trabar o dificultar el normal desenvolvimiento de este trámite.

Por esto, debemos estar preparados para defender y hacer cumplir la resolución, con el mismo convencimiento y firmeza que resolvimos el camino que debemos seguir.

Es imprescindible que estemos decididos y en condiciones para avanzar en la constitución de la

paritaria local.

Hemos llegado a un punto sin retorno, donde no hay caminos alternativos y donde únicamente nos queda lograr firmar el convenio propio.

### EL PASO QUE SIGUE: EL ENTE DE OBRA SOCIAL

Firmar nuestro propio convenio, es por sí sola una conquista histórica de nuestro gremio y un hecho trascendental como organización de primer grado, ya que estaremos ejerciendo la autonomía que deben tener las entidades sindicales de este tipo.

Pero ser firmantes de convenio para los gráficos de Córdoba no lo es todo, sino que es también el paso imprescindible para cumplir con lo que establece la ley y poder acceder a crear nuestra propia obra social, la otra exigencia inalterable y firme en la decisión de nuestro gremio.

## BOLETIN OFICIAL

### Convocatoria

RESOLUCION N° 62

Córdoba, 20/3/91.

Visto: El Expte. N° 0322-47609/91, mediante el cual la Unión Obrera Gráfica Cordobesa solicita la constitución de una Comisión Negociadora en el ámbito de este Ministerio.

Y Considerando:

Que es competencia de este Ministerio el ejercicio de toda función necesaria para el cumplimiento de los derechos sociales del trabajador consagrados por la Constitución Provincial.

Que la Carta Magna de la Provincia garantiza a los gremios a concertar convenios colectivos de trabajo.

Que con el fin de afianzar y promover el funcionamiento autónomo de las Administraciones Provinciales en el ejercicio pleno del Poder de Policía de Trabajo, se celebró un acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación que resultó convalidado por el señor Presidente de la Nación a través del Decreto N° 2636/90.

Que en el referido acuerdo se establece que al Gobierno de la Provincia le corresponde aplicar y gestionar las convenciones colectivas de trabajo.

Que las características propias de nuestra provincia, en relación al marco económico y socio-cultural, hacen necesaria la instrumentación de mecanismos de negociación colectiva regional para que los propios actores sociales locales acuerden las pautas que regirán los contratos individuales de trabajo, teniendo presente las particularidades de nuestra zona, el tipo de empresa y la actividad.

Que es intención del Gobierno de la Provincia privilegiar y propiciar acuerdos regionales que surjan de la autonomía colectiva de las partes interesadas, en la convicción que estos instrumentos asegurarán la paz social, garantizarán condiciones de trabajo equitativas, dignas, seguras, salubres y morales, y se cumplirán plenamente ya que gozarán de la particularidad de ser verdaderos Contratos-Realidad.

Por ello,

El Ministro de Trabajo  
Resuelve:

1°.— Convocar a las representaciones patronales y empresas gráficas de la Provincia de Córdoba, detalladas en nómina que como Anexo I, compuesto de cinco (5) fojas útiles, forma parte integrante de la presente resolución, y a la Unión Obrera Gráfica Cordobesa a fin de constituir una Comisión Negociadora, para fijar condiciones de trabajo del personal afectado a dicha rama de actividad en el ámbito de la provincia de Córdoba.

2°.— Las partes convocadas en el artículo 1°, deberán designar representantes, quienes llevarán adelante las negociaciones a partir de la primera audiencia.

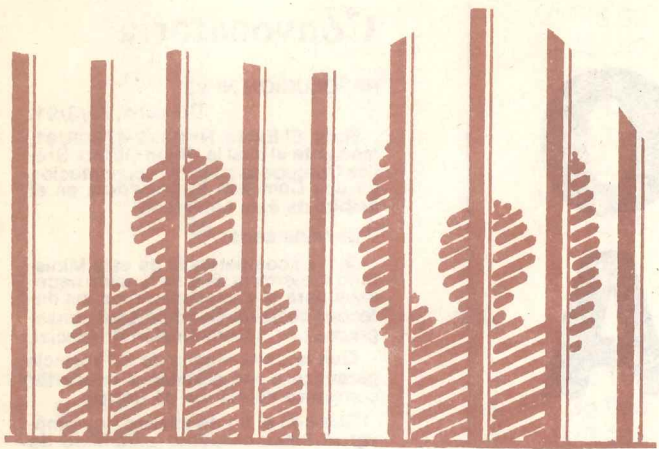
3°.— La Comisión Negociadora sesionará por un plazo de sesenta (60) días a partir de su constitución, prorrogable por treinta (30) días más a pedido de las partes interesadas.

4°.— Protocolícese, dese intervención a la Subsecretaría Técnica de Trabajo del Ministerio de Trabajo, comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese.

Jorge Jerónimo Sappia.

**COMPAÑERO:** En diciembre '91 hay elecciones en el gremio para renovar la Comisión Directiva de la UOGC. Participe y discuta sobre qué gremio necesitamos los gráficos de Córdoba.

# LIBERTAD A LOS COMPAÑEROS DE U.T.A.



Los trabajadores cordobeses sufrimos además de los bajos salarios, suspensiones, despidos y todas las "calamidades" producto del plan económico de turno, llevado a cabo por el gobierno nacional un atropello a nuestra dignidad, mientras este gobierno (nacional y provincial) indulta a los genocidas de nuestro pueblo, mientras los Videla, Massera y cía. están en libertad, mientras Menéndez camina por las calles de Córdoba, cinco trabajadores están detenidos y son juzgados, por haber defendido sus derechos.

Los cinco compañeros, choferes de la U.T.A., fueron detenidos durante la huelga de fines de 1989, dejados en libertad después de estar meses presos, y fueron nuevamente detenidos en diciembre del año pasado y aún continúan en la cárcel.

Compañeros, fieles a una de las consignas centrales de esta conducción el de la **solidaridad** entre los trabajadores, más allá del gremio al que le correspondan. La UOGC ha participado en distintas actividades para lograr la libertad de los compañeros, partiendo de ubicar a este conflicto como una agresión a todos los trabajadores, pues entendemos, compartiendo lo expresado por otros sindicatos, organismos defensores de los derechos humanos y parti-

dos políticos, que los compañeros son mantenidos como rehenes y que se busca un castigo "ejemplificador" para toda la clase obrera contra todo aquel que se alce contra este sistema injusto, donde unos pocos viven bien a "costillas" de la mayoría del pueblo.

Dentro de las actividades en las que participamos hemos adherido desde el principio con las acciones, peticiones, marchas, visitamos a los compañeros en la cárcel, etc. Los familiares de los detenidos de UTA, han encontrado en nuestro sindicato un aliado a quien recurrir en estos difíciles momentos, para nosotros esto es un orgullo, porque esta es la solidaridad de clase que propugnamos.

## ACTO FESTIVAL

Con respecto a esta cuestión, LA UOGC ha participado en la conformación de la Comisión por la Libertad de los presos políticos de UTA, que el día 12 de abril '91 realizó un acto - festival reclamando la libertad de los compañeros.

Esa comisión está compuesta por otros gremios y organismos sociales y políticos que trabajan activamente junto a los compañeros de UTA y los familiares de los detenidos en pos de lograr que termine esta injusticia.

## FERROVIARIOS

# Las enseñanzas de una lucha

Si hoy tuviésemos que elegir al gremio que más luchó contra este gobierno, a los trabajadores que dejaron una enseñanza fundamental a toda la clase obrera de cómo luchar a pesar de la traición de sus dirigentes y de toda la burocracia sindical, indudablemente deberemos quedarnos con los ferroviarios de La Fraternidad. 45 días de paro, a pesar de la Reglamentación del derecho de huelga, de la ilegalidad, volvieron a trabajar con un buen aumento salarial, los despedidos trabajando y preparados para volver a la lucha si no se respetan los compromisos asumidos por el gobierno.

Esta lucha les movió el piso a todos los dirigentes traidores y los trabajadores debemos sacar la conclusión de que se puede

luchar, que para esto necesitamos confiar en la fuerza de la propia base, en nuestra propia fuerza, en la unidad de todos los trabajadores, para poder derrotar a los planes de hambre y miseria como el "Cavallazo" que nos quiere imponer el gobierno.

Hemos recibido una nota de los compañeros ferroviarios que transcribimos: está fechada el 3 de abril del cte. año. Dirigida al Sec. Gral. de nuestra organización y dice: "En relación a la situación de Huelga transitada por nuestra organización durante un período de 45 días, durante los cuales vimos reflejada la solidaridad puesta de manifiesto por el pueblo trabajador, valga la presente como reconocimiento tan loable predisposición en los momentos más difi-

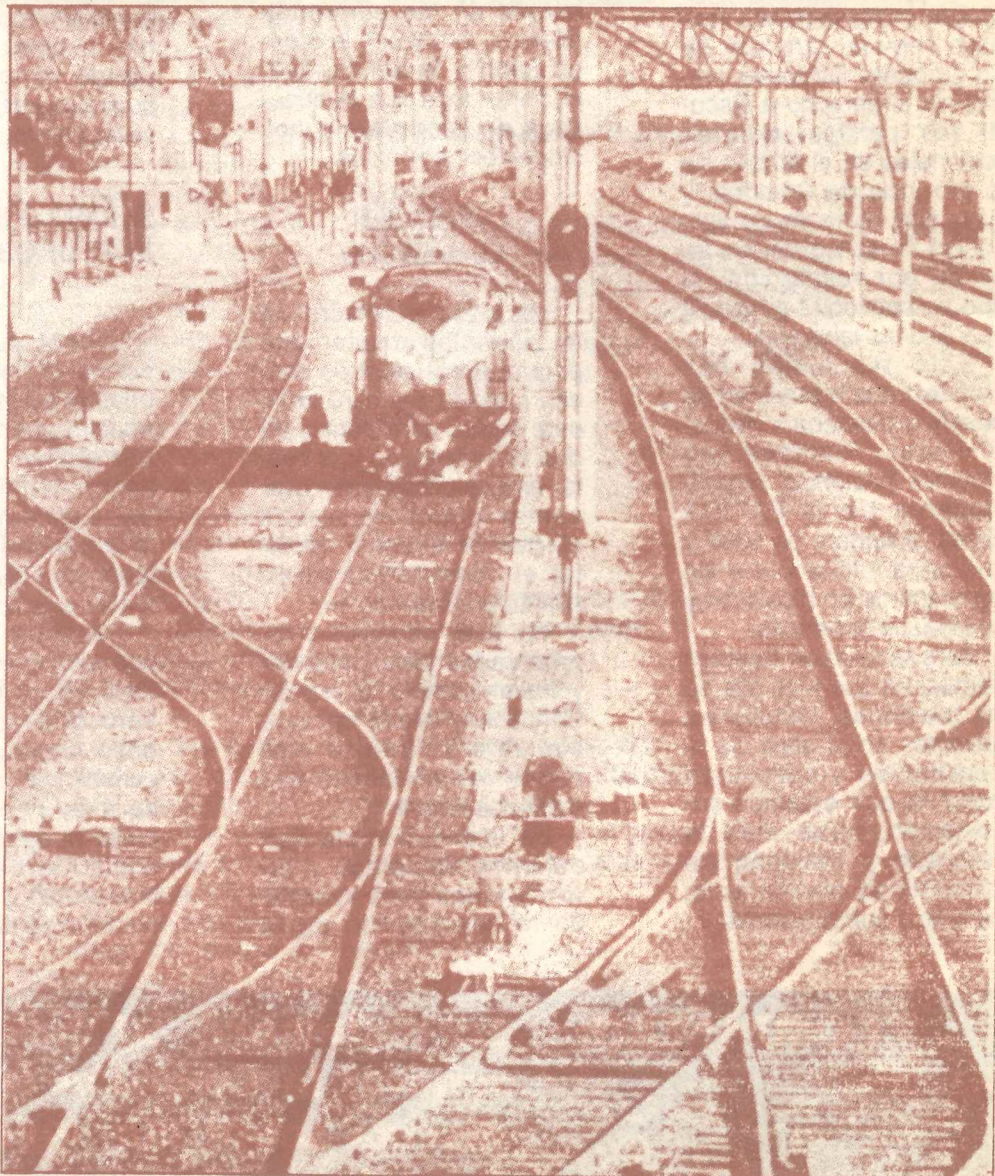
ciles pasados por nuestros representados y sus familias, y en especial el aporte suministrado por vuestro sindicato.

También queremos hacer propicia la oportunidad para dejar sentado nuestro compromiso futuro ante vuestro requerimiento, para lo cual, quedamos a su entera predisposición.

Sin más aprovechamos para saludarlo con la deferencia que Ud. se merece."

Firman: Ramón R. Sarmiento y Luis A. Ferreyra, presidente y secretario de la Comisión Ejecutiva de La Fraternidad, Sección Córdoba del Ferrocarril Mitre.

Esta nota nos exime de mayores comentarios, salvo el de reafirmar nuestra posición sobre la solidaridad efectiva entre los trabajadores.



# IDEAL S.A.

Una vez más la empresa ARCOR-División IDEAL, ante la profundización de la crisis, apela a la reducción de personal para mantener una determinada tasa de ganancias.

Nadie puede decir que es un grupo de achicamiento, muy por el contrario, podemos afirmar que es un grupo empresario en expansión, ya que de poseer en 1984 una sola empresa de envases flexibles; hoy posee tres más, debidamente equipadas (Vitolpel en Villa del Totoral; Flexiprin en San Luis y Converflex en Catamarca).

Hoy necesitan lograr la misma producción a menores costos; y es por ello, que sin atender a la cuestión social, a fines del mes de febrero despidió a 6 compañeros.

Esta planta gráfica ha sido una de las más golpeadas con despidos en los últimos cinco años, ya que en el año 1984 tenía un plantel de 320 operarios y hoy en día sólo alcanzan a 80 compañeros.

La reducción progresiva de personal fue resistida

por el conjunto de los trabajadores apoyados por el gremio, llegando inclusive a ocupar en dos oportunidades esta empresa.

La lucha permanente por la defensa de los puestos de trabajo y contra los atropellos de los directivos de turno, sumado al hecho de que en los casos más resonantes no se pudieron revertir los despidos, ha ido desgastando la voluntad de respuestas de los compañeros.

Esto quedó demostrado en la última medida por la reincorporación de 6 compañeros, que se resuelve a raíz de una propuesta del gremio y no salió espontáneamente como en otras oportunidades. En este paro, que se realizó por 3 días, también influyó negativamente la decisión de 4 de los 6 despedidos de aceptar los montos indemnizatorios en el primer día de la medida.

No podemos culpar a los compañeros por el límite impuesto a las medidas, ya que vemos que obedecen a determinado estado de ánimo y enfoque de la

situación, que lleva a limitar la disposición a profundizar las medidas para revertir la decisión de la empresa. Pero por respeto a ellos, y al gremio en su conjunto y a nosotros mismos, se lo dijimos y lo volvemos a repetir desde la UOGC: estamos convencidos de que sí se puede y se deben revertir estos despidos luchando, enfrentando a fondo y unidos estos atropellos patronales.

También vemos cómo los trabajadores son orientados a dudar de sus propias fuerzas por medio de la radio, la televisión y los diarios, que nos quieren hacer creer que esta crisis es irremediable y nada se puede hacer para revertirla; a esto hay que sumarle la actitud repudiable de algunos dirigentes que con algunos intereses se prestan a esta maniobra.

Ante todas estas situaciones de duda, desorientación y desorganización planteamos la urgente necesidad de discutir y organizarse para encontrar un camino de salida. Para ello es imprescindible partir

en el análisis detectando cuáles son las causas, los objetivos, los operadores y las consecuencias que provocan esta crisis.

Al respecto, tenemos un punto de vista que transcribimos muy sintéticamente: **las causas:** el proyecto político aplicado por los últimos gobiernos de turno; **los objetivos:** adecuar nuestra política socioeconómica a los dictados de la banca mundial, léase FMI y Banco Mundial; **los operadores:** los gobernantes que resuelven las políticas a implementar, los legisladores (diputados, senadores), que legalizan dichas políticas, y la mayoría de los dirigentes sociales (empresarios, gremialistas, etc.) que adecuan su accionar a la propuesta oficial; y **las consecuencias:** están

a la vista: crisis generalizada, que pagan únicamente los sectores de menores recursos; achicamiento del 30% del aparato productivo, acarreado recesión, suspensiones, despidos y bajos salarios; entrega del patrimonio nacional vendiendo a precios irrisorios las empresas del estado (ENTEL, Ferrocarriles, Aerolíneas Argentinas, etc.); no inversión en salud, educación y viviendas; corrupción en todos los niveles; indultos a los genocidas de la dictadura, etc. etc.

Es por esto que el intento de los trabajadores y de todo el pueblo debe tener como objetivo cambiar esta situación a fondo, que nada tiene que ver con la justicia social por la que estamos comprometidos luchando.

## SINDICATO GRAFICO ARGENTINO

### GRATA VISITA

El sábado 23 de marzo, luego de los encuentros del campeonato Apertura, recibimos calurosamente la visita fraternal y solidaria de un contingente de compañeros del Sindicato Gráfico Argentino, encabezado por el compañero Raúl Goldar, Secretario adjunto y la comisión de deportes, completando la delegación el equipo campeón de fútbol, de la empresa IPESA.

El motivo de la visita era también disputar un encuentro de fútbol entre el equipo campeón y el seleccionado de la UOGC.

El encuentro, muy disputado y parejo en su rendimiento, puso de manifiesto la capacidad profesional de ambos equipos y culminó en un empate sin goles.

Como los compañeros visitantes trajeron un magnífico trofeo de cuatro pisos y lo pusieron en juego, se definió el ganador por la ronda de penales, quedando el máximo galardón

para el seleccionado de la UOGC.

Luego del partido, se confraternizó con los compañeros visitantes en un almuerzo; dirigiendo a los postres la palabra el compañero Mario Díaz, secretario general de la UOGC y Raúl Goldar por el Sindicato Gráfico Argentino. Se originó luego un generalizado debate acerca de la situación general y particular de los gremios.

Por este medio, agradecemos la presencia de los compañeros y exhortamos a continuar estas relaciones, ya que entendemos que los intercambios deportivos, sociales y gremiales ayudan a fortalecer nuestros lazos como clase.

Gracias compañeros de IPESA y del Sindicato Gráfico Argentino.

Reproducimos textualmente la carta que nos acercaron los compañeros de Buenos Aires:

Buenos Aires, marzo de 1991

A LOS COMPAÑEROS GRAFICOS DE CORDOBA

"Queremos aprovechar este evento deportivo que amistosamente jugarán el equipo de esa hermosa provincia con el campeón del Sindicato Gráfico Argentino; para hacerles llegar el fraternal abrazo de los integrantes de la LISTA VERDE DE LOS GRAFICOS, conducción del Sindicato Gráfico Argentino que lidera el compañero RAIMUNDO ONGARO; abrazo que hacemos extensible a todos los hermanos gráficos del interior del país.

Como fue, es y será norma de esta Agrupación deseamos de todo corazón que nunca nada ni nadie pueda lograr ante cualquier circunstancia cortar los lazos solidarios que siempre nos caracterizó para con todos los trabajadores gráficos del país y que dio origen a nuestra constante prédica de que "SOLO EL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO".

## FUTBOL

### CAMPEONATO APERTURA



Los días sábados desde las 9,30 horas en el club 9 de julio se viene desarrollando el campeonato de fútbol apertura, organizado por la sub-comisión de deportes de la U.O.G.C.

El campeonato terminará el 4 de mayo y el campeón y sub-campeón jugarán el torneo del día del gráfico con los equipos que vengan del interior el día 5 de mayo.

Las posiciones de los equipos hasta la fecha son las siguientes:

#### ZONA 1

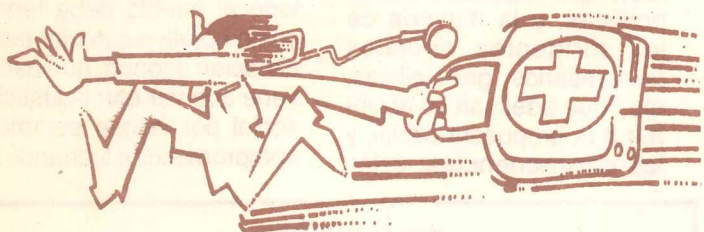
EQUIPOS	Ptos.	J	G	E	P	GF	GC
LA VOZ	3	4	1	1	2	7	6
CORDOBA	3	4	1	1	2	7	10
U.O.G.C.	2	4	-	2	2	1	6

#### ZONA 2

EQUIPOS	Ptos.	J	G	E	P	GF	GC
SBAFFI	7	4	3	1	-	5	2
UNION ALTA CBA.	6	4	3	-	1	11	5
IDEAL	3	4	1	1	1	7	9

Recordamos a los compañeros que clasificarán dos equipos por zona, jugándose la semifinal cruzados, el primero de una zona con el segundo de la otra zona, quedando como finalistas los ganadores.

## PROBLEMAS EN PRESTACIONES DE SALUD



Continuando con nuestra práctica de informar constantemente a los compañeros sobre la manera en que se desenvuelve el funcionamiento de la obra social, hoy la realidad demuestra que el accionar de la Federación es avanzar cada día más para despojar al gremio de intervenir en los aspectos que hacen a la vida de la obra social. La intención de los directivos de OSPI-FATIDA es reducir a cero la actividad social, aunque hoy esta es mínima porque luego de la retención de fondos —parte de la sanción a la UOGC— fue paulatino el avance sobre nuestros derechos.

A la retención de fondos, se sumaron consecutivamente el envío por parte de la OSPI de los cheques directamente a los prestadores, del interior primero y de capital después; en el primer caso enviándolos por correo y en el segundo a través de un pagador. Así, la UOGC recibe las facturaciones, se auditan y se envían a Buenos Aires. También recepta las consultas de los prestadores sobre cuándo se realizarán los pagos; pero evidentemente, no podemos responder.

Por todo esto, advertimos a los compañeros que la responsabilidad total de todos los pagos que se deben efectuar a través de la obra social, es de la OSPI-Capital Federal.

Con este motivo, a través de la organización, se les notificó a los prestadores (con los cuales tiene

acuerdo la UOGC y no la OSPI), que la central de obra social ha modificado (sin comunicar nada) el sistema de pagos.

Este funcionamiento nos trae problemas, sobre la continuidad de atención, pues algunos prestadores han manifestado poca predisposición a seguir atendiendo de esta manera, pues los reclamos deben hacerse a Buenos Aires, y ello obviamente no es lo mismo y les acarrearía dificultades.

Todo esto tampoco será impedimento alguno para que sigamos reivindicando nuestros derechos y defendiendo las decisiones adoptadas por el gremio todo.

Hoy, ante la resolución ministerial que nos convoca a conformar la mesa negociadora de convenio, estamos en el camino que nos hará arribar —si persistimos con la firmeza con que lo hemos hecho hasta ahora— a tener nuestra obra social propia.

### DENUNCIA

Hemos informado que la OSPI paga a los prestadores Córdoba capital a través de un pagador.

Lamentablemente, tenemos que informar que es un ex dirigente de nuestro gremio (hoy jubilado), que lo fue durante muchos años, quien oficia de operador de la Federación en Córdoba a estos fines. Se trata de Juan Malvar. Ahorramos comentarios y reiteramos que es lamentable.

7  
de  
M  
A  
Y  
O

## NO LABORABLE Y PAGO

### ART. 15 C.C.T.

**DIA DEL TRABAJADOR GRAFICO ARGENTINO:** Se fija el Día 7 de Mayo como Día del Trabajador Gráfico Argentino. En dicho día no se trabajará en toda la industria gráfica y/o diarios y/o actividades afines, y será obligatoriamente pago. Este beneficio alcanza a todos los trabajadores gráficos sin distinción de nacionalidad.

Como es tradicional en nuestro gremio, todos los años, celebraremos la conquista gremial que tenemos por convenio: EL DIA DEL TRABAJADOR GRAFICO.

Este año, lo haremos en el local del club LAS PALMAS, ubicado en Av. García Martínez esquina San Luis (ómnibus 30 y 33), el domingo 5 de MAYO a las 13.30 hs. Allí realizamos un almuerzo conmemoración, que consistirá en empanadas, asado, ensalada, vino/jugo y postre helado. Se realizará también un espectáculo musical, baile y se entregarán los premios del campeonato de fútbol.

Como es de costumbre, con el número de la tarjeta se sortearán importantes premios.

La venta de las tarjetas se realiza en capital a través de los delegados de taller y en la sede de Artigas 60, Cba. En el interior deben ser solicitadas a los responsables de cada filial.

## ROPA DE TRABAJO

**ART. 17º) PROVISION DE ROPA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD:** A todo trabajador ocupado en la industria gráfica y/o diarios y/o actividades afines, los empleadores le proveerán los elementos necesarios, y dos (2) equipos de ropa por año: un (1) equipo de invierno, que se entregará antes del 31 de marzo de cada año, y un (1) equipo de verano, que se entregará antes del 30 de setiembre de cada año.

Además deberá estarse a lo siguiente:

- Los equipos de ropa se integrarán de la siguiente manera: pantalón y camisa o guardapolvo;
- A todo trabajador recién ingresado, se le proveerán dentro de los treinta (30) días de su ingreso, de los dos (2) equipos mencionados en este artículo. Cumplido el año de antigüedad, gozará del régimen establecido con antelación;
- El trabajador estará obligado a usar en sus funciones, la ropa y los elementos de seguridad provistos por el empleador. El empleador evitará toda característica que desmedre o menoscabe la dignidad del trabajador en los equipos de ropa y los elementos de seguridad que provea;

# GREMIALES

## ELECCIONES DE DELEGADOS EN VILLA DOLORES

El día 21 de marzo se realizaron elecciones de delegados en la filial Villa Dolores; en los talleres del diario Democracia y Libaak.

En el diario **Democracia** votaron 5 compañeros y salió electo el compañero Bequis, Carlos. En este taller se negó la patronal a notificarse del resultado de la elección en una actitud de desconocimiento del acto electoral, por lo que se la notificó por carta documento.

En **Libaak** se eligieron dos delegados votando 22 compañeros saliendo electos los compañeros Amaya José María y Ferreyra Hugo Néstor.

Desde nuestro Boletín saludamos a los flamantes delegados y esperamos que se sumen activamente a las tareas gremiales en la filial y en el cuerpo de delegados.

## ELECCIONES DE DELEGADOS EN PUGLIESE

En este taller se realizaron elecciones de renovación de delegados votando 13 compañeros. Salió electo el compañero Ferreyra Alfredo con 7 votos a favor. Saludamos al compañero y esperamos que aporte a la unidad y organización del conjunto de los trabajadores gráficos.

## REUNION DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS

El día 22 de marzo se reunieron los delegados de capital e interior realizando la segunda reunión de dicho cuerpo en lo que va del año, para tratar diversos temas que hacen a la problemática de nuestro gremio.

Uno de los temas principales fue el análisis de la nueva situación que se abre en nuestro gremio ante la resolución del Ministerio de Trabajo Provincial de

siguientes:

**Fotograbados Barbero, Editorial Colores, Pugliese-Siena, Macroimpresiones, Impresora Mediterránea.** En el caso de **Fotograbados Barbero** una nueva actitud deplora-

ble de la empresa impidió la realización de la inspección por lo que nuestra entidad realizó la denuncia correspondiente ante el Departamento de Trabajo a los fines de que se tomen las medidas necesarias

para poder realizarla.

Insistimos a los compañeros para que denuncien las irregularidades que tengan en los talleres y se unan y organicen para poder resolverlos en mejores condiciones.

convocar a las empresas y al sindicato a constituir la comisión negociadora para discutir las condiciones de trabajo en la Provincia de Córdoba.

Los delegados intercambiaron opiniones sobre el tema y resolvieron realizar asambleas junto con la Comisión Directiva en los talleres a los fines de informar a los compañeros y de avanzar en la preparación del conjunto del gremio para este importante hecho. También se resolvió hacer conocer a las patronales la opinión del cuerpo de delegados y del conjunto de los trabajadores en el sentido de lo favorable de esta convocatoria, ya que se trata de una vieja reivindicación y aspiración del conjunto de los gráficos cordobeses.

Otro de los temas tratados fue el de la Obra Social que si bien en la anterior reunión se le dio un amplio tratamiento, ante la importancia del mismo y ante los nuevos avances de la Federación en su intento de despojarnos totalmente de nuestra Obra Social, se consideró y resolvió mantener la discusión y la información a los afiliados así como también insistir en nuestro reclamo de crear nuestro propio ente de Obra Social.

Se analizó también en esta reunión la situación de los trabajadores en negro, jubilados, menores, doble empleo y en general las distintas irregularidades que se encuentran en los talleres.

Por último la Comisión Directiva informó sobre las actividades que se realizarán para el próximo Día del Gráfico comprometiéndose los delegados a colaborar con la organización del mismo.

## INSPECCIONES

En el transcurso del mes de marzo se realizaron inspecciones en varios talleres a los fines de verificar la documentación laboral y el cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo.

Las empresas inspeccionadas fueron las

## CRONICAS DE LA VIDA SINDICAL



**Agosto de 1986:** Los compañeros de Impresora Mediterránea Argentina S.A. advierten que se encuentran mal encuadrados como empleados de comercio y deciden afiliarse masivamente a la Unión Obrera Gráfica.

**Octubre de 1986:** Se resuelve en sede del Ministerio de Trabajo de la Nación el nuevo encuadramiento.

**Noviembre de 1986:** Se liquidan los nuevos sueldos con los haberes de nuestro convenio, lo que significa su sustancial incremento; se categoriza a todo el personal; se provee de ropa de trabajo. Se realizan inspecciones mejorándose las condiciones y medio ambiente de trabajo.

**Marzo de 1987:** Por primera vez desde que se creó la empresa, los compañeros van democráticamente a las urnas y eligen al compañero Adolfo Hidalgo como delegado sindical.

La UOGC decide un plan de movilización en todo el ámbito provincial en respaldo de incrementos salariales, realizándose finalmente asambleas en todos los lugares de trabajo.

**Abril de 1987:** día 1º, 11,30 hs. Se conoce que la empresa ha procedido a dejar cesante a un compañero. Inmediata asamblea y pedido a la UOGC para que concurren sus secretarios general y gremial. Llegan y no se les permite dialogar con la empresa. 14 hs.: Ingresa una escribana e intima a todo el personal para que en 15 minutos cese la asamblea. 14,15: Se ha despedido a todo el personal (veinte compañeros). Inmediatamente, los compañeros deciden permanecer en la empresa procurando la reincorporación de los despedidos. La empresa se niega y la autoridad laboral intima a los compañeros a que cesen en su actitud pero no dice nada respecto de la medida de la empresa. Día 14: Luego de innumerables muestras de solidaridad, los compañeros son desalojados por la Policía. Desde entonces se amenaza a todo compañero que quiera afiliarse a la UOGC.

**Abril de 1991:** La Excma. Sala del Trabajo, en fallo unánime de sus integrantes, condenó a Impresora Mediterránea Argentina por considerar que el delegado Hidalgo y los compañeros José Aldo Ludueña y Marcelo Oviedo, fueron despedidos ilegalmente. Se destaca en el fallo (hoy apelado) que la empresa obró al margen de pautas de conducta patronal y con evidente exceso en la aplicación de sanciones disciplinarias. En el caso de Hidalgo, deberá abonarle indemnización incrementada por su condición de representante sindical.

# ESCALA SALARIAL

## MARZO

Nivel	Básico	184 horas	150 horas
10	3.306.882	17.972,78	22.040,88
9	3.039.157	16.517,16	20.261,05
8	2.807.989	15.260,81	18.719,93
7	2.592.330	14.088,75	17.282,20
6	2.408.615	13.090,30	16.057,43
5	2.245.025	12.201,22	14.966,83
4	2.118.363	11.512,84	14.122,42
3	1.985.977	10.793,35	13.239,85
2	1.894.580	10.296,63	12.630,53
1	1.846.388	10.034,72	12.309,25

### ADICIONALES DE CONVENIO

Bonificación antigüedad	A	22.160
Vale de comida	A	36.000
Servicio Militar	A	923.195

### ASIGNACIONES FAMILIARES

Esposa	A	40.000
Hijo (*) (**)	A	90.000
Familia numerosa	A	30.000
Preescolaridad	A	30.000
Escolaridad primaria	A	30.000
Esc. media y sup.	A	45.000
Prenatal	A	90.000
Matrimonio	A	1.500.000
Nacimiento	A	1.000.000
Adopción	A	3.000.000

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 3 DE MAYO de 1991, a las 18 horas, en su sede de calle Gral. Artigas N° 60, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del presidente de la Asamblea.
- 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 3º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 4º) Consideración de la Memoria y Balance general correspondientes al período 1º de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1990.

Cba, 27 de marzo de 1991.  
Comisión Directiva - UOGC

**COMPAÑERO: Seamos protagonistas de la vida del gremio y no sólo meros espectadores.**

## TESORERIA

# INFORME DE GASTOS

Desde este espacio de nuestro Boletín Informativo queremos mostrar a todos los afiliados a nuestra organización qué es lo que se hace con sus aportes de cuota sindical, descontados mensualmente, y que las empresas están obligadas por ley, a depositar en la cuenta bancaria del sindicato.

Los gastos en concepto de **salarios** son cuatro sueldos que consisten en un empleado y 3 licencias gremiales (compañeros sec. gral, categoría 9; sec. gremial categ. 8 y sec. de acción social, categoría 5). Aclaramos que los compañeros con licencia gremial cobran exactamente el mismo sueldo de su taller de origen, de allí las diferencias.

Los compañeros con actividad permanente en el gremio, con o sin licencia gremial, cobran una **compensación**, que como su nombre lo indica, está destinada a compensar de alguna manera lo que los compañeros dejan de percibir en sus talleres de origen por estar abocados a la actividad gremial. Esta suma es el equivalente al 20% de la categoría 10 y se le abona a 5 compañeros de comisión directiva.

Los **honorarios** de los profesionales que atienden en los consultorios médicos son pagados por el gremio y equivale cada uno a un sueldo categoría 10 de nuestro convenio colectivo. Los abogados -dos- también cobran cada uno el 50% de la categoría 10.

Se incluyen también en los gastos la ayuda solidaria para con otros trabajadores en lucha.

Respecto a los **servicios públicos**, EPOS, EPEC, teléfono y Gas del Estado, hay que hacer una distinción: los que corresponden a la sede gremial, Artigas 60, se pagan el 50% a cargo del gremio y el 50% a cargo de obra social (OSPI), en tanto los que corresponden al inmueble de calle Maipú, la totalidad es abonada por el gremio.

La **movilidad** comprende el combustible, taxis, cospeles, utilizados en la

actividad diaria, durante el lapso de un mes y está referida a inspecciones, audiencias, visitas a los talleres, etc.

El mantenimiento del inmueble incluye el arreglo de los baños y el arreglo del automóvil y su mantenimiento también incluye la cochera.

También se contabilizan el envío de encomiendas y correspondencia, las visitas a las filiales del interior, subsidios a los afiliados (fallecimiento).

El Arizmendi es una publicación con la que se mantiene al día todas las novedades en materia de legislación laboral.

También hay otros gastos que son permanentes como arreglo del vehículo, visita de otros gremios, etc.

Las **cotizaciones gremiales** se refieren al porcentaje del 60% que les corresponde a las filiales del interior en concepto

de cuota sindical recaudado por la UOGC para el desarrollo de su actividad. (De ello se informa por separado).

### COTIZACIONES ENVIADAS AL INTERIOR (Desde enero 91 a la fecha)

San Francisco	
Enero/Feb.	A 4.879.998
Marzo	1.630.793
Abril	1.383.313

Río Tercero	
Enero	1.500.000
Febrero/Marzo	609.704
Abril	632.402

Río Cuarto	
Enero	1.405.229
Febrero	1.758.665
Marzo	350.100*
Abril	307.756*

\* Incompleto (faltan liquidaciones al momento de salir este boletín).

### Detalle de egresos e ingresos de marzo/91:

#### Ingresos

- Por cuota sindical (acreditado en bco.)	A 48.000.000
- Por servicios (consultorios médicos)	4.900.000
- Por servicios (consultorios odontológicos)	3.766.000
- Por cobranzas deudas cuota sindical	10.000.000
- Porcentaje recuperación cons. bioquímico	681.000
- Atención peluquería	150.000

**TOTAL** 67.497.000

#### Egresos:

- Sueldos	11.750.736
- Cargas sociales	3.500.000
- Honorarios	14.835.087
- Cotizaciones gremiales interior	4.282.484
- Combustible y movilidad	1.936.000
- Compensaciones	2.900.000
- Servicios públicos	1.200.000
- Arreglos automóvil	3.200.000
- Mantenimiento automóvil	650.000
- Publicación Boletín Informativo	1.000.000
- Ayudas solidarias	600.000
- Suscripción Arizmendi (anual)	4.800.000
- Mantenimiento inmueble (arreglos)	1.280.000
- Librería	786.000
- Permisos gremiales	350.000
- Artículos de limpieza	300.000
- Franqueo y encomiendas	350.000
- Subsidio por fallecimiento	2.200.000
- Visita Sindicato Gráfico Argentino Bs. As.	1.200.000
- Compra escritorio	700.000
- Gastos viaje filial Villa Dolores	997.000

**TOTAL** 58.817.307

Saldo 8.679.693